

con lo que terminó el presente acuerdo que se firmó para
su constancia ante mí el Secretario: J. J. J.

Antonio Goyz
Celso Goyz Baltazar Goyz

José M. Terán Goyz Elías Martínez

Acta N.º 23.

Acuerdo del día 29 de Noviembre de 1941.

Presidencia del Sr. Celso Goyz.

En la Villa de Goyz García, Estado de Nuevo León, a los
veintinueve días del mes de noviembre de mil novecien-
tos cuarenta y uno, reunidos en la sala de acuerdos del
H. Ayuntamiento, siendo las dieciocho horas, los miem-
bros que lo integran, con el objeto de celebrar su a-
cuerdo ordinario, obrando que el día de la sesión, la Pre-
sencia dio lectura al acta anterior, la que fue aproba-
da en todas sus partes. Se dio lectura a la correspon-
dencia recibida, y se acordó el trámite correspondien-
te para su despacho. El Sr. Presidente Municipal,
dio cuenta al Ayuntamiento de haber recibido
el informe solicitado a la Legación General de la
Secretaría de Agricultura y Fomento de la ciudad
de Monterrey, sobre las apachas en guerra en este
Municipio, sobre Maíz, Frijol y Trigo, de lo cual
guardó interese la Corporación. Se confirmó
al Sr. Presidente Municipal y Comisionado
de Hacienda, dieron a conocer el Presupuesto de
Gastos y Egresos de este Municipio que debió
ajustar el próximo año de 1942, en su presupuesto
de en los Gastos, arroja un total de \$ 4,141.00
cuatro mil ciento cuarenta y un pesos, y en sus
Egresos, \$ 4,014.00 cuatro mil ochenta y cuatro pesos, con

un soldo en favor de los Indios de \$127.00
cientos ochenta y siete pesos. El Ayuntamiento por
unanimidad aprobó el presupuesto referido, y se or-
dió sea remitido al Gobierno del Estado, para que
por su conducto se eleve al H. Congreso del mismo
solicitando su aprobación. El C. Presidente Muni-
cipal dió cuenta con una solicitud escrita del
señor Maximiliano Reyes, de fecha veintiseis del
presente mes, para que se le conceda en el Par-
teón Municipal de esta Villa, dos metros cuadra-
dos de terreno sepulcral, a perpetuidad, y el Ayun-
tamiento acordó se le conceda al peticionario
el terreno sepulcral a que se refiere, previo pa-
go de la cantidad de \$17.09 diecisiete pesos, nue-
ve centavos, por metro cuadrado o sean en los
dos metros cuadrados \$34.18 treinta y cuatro
pesos, dieciocho centavos, además de los gastos
que demandase la expedición del título de pro-
piedad que deberá extenderse en su oportuni-
dad la Presidencia Municipal, al señor Ma-
ximiliano Reyes, una vez hecho el pago de la can-
tidad referida en la Tesorería Municipal de es-
te lugar, practicándose por el C. Síndico la me-
dida del terreno sepulcral en cuestión. Con lo
que terminó el presente acuerdo que se firmó
para su constancia ante mí el Secretario: Day
fi.

Silviano Garza

Baltazar Guerra

Cecilio Garza

José W. Quintanilla

Ricardo Martínez